



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 92/2016-CA,  
DERIVADO DE LA CONTROVERSIA  
CONSTITUCIONAL 93/2016**

**ACTOR Y RECURRENTE: MUNICIPIO EL SALTO,  
JALISCO**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

Ciudad de México, a seis de enero de dos mil diecisiete, se da cuenta al **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Número de Registro
Escrito de Andrea Esperanza Nuño de la Torre, Síndica del Ayuntamiento del Municipio El Salto, Jalisco	000777

Documental recibida el cinco de enero de dos mil diecisiete en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a seis de enero de dos mil diecisiete

Agréguese a los autos el escrito de cuenta para que obre como corresponda, sin que sea necesario acordar respecto de su contenido, pues de su lectura íntegra se advierte que es reproducción del diverso presentado ante esta Suprema Corte de Justicia de la Nación el veintisiete de diciembre último, al que recayó el proveído de **tres de enero en curso** de la presidencia de este Alto Tribunal, mediante el cual se radicó, turnó y admitió a trámite el presente recurso de reclamación interpuesto por la misma promovente contra el auto de trece de diciembre de dos mil dieciséis, dictado por el Ministro instructor José Fernando Franco González Salas, en donde, a su vez, se desechó la ampliación de demanda promovida en la controversia constitucional citada al rubro.

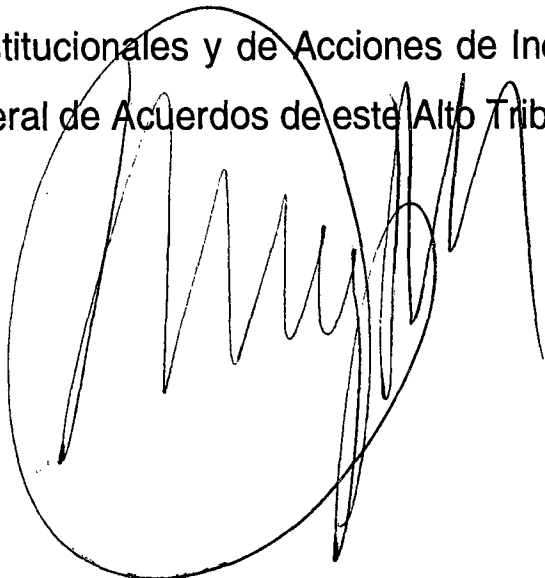
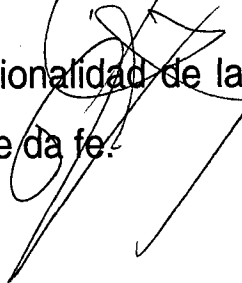
En las relatadas condiciones, dígamele a la ahora recurrente que deberá atender lo acordado en dicho proveído de tres de enero del presente año.

**Notifíquese.**

Lo proveyó y firma el **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias

RECURSO DE RECLAMACION 92/2016-CA,  
DERIVADO DE LA CONTROVERSIA  
CONSTITUCIONAL 93/2016

Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría  
General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A large, stylized handwritten signature is enclosed within a hand-drawn circle. The signature consists of several vertical, wavy lines of varying heights, resembling a cursive or shorthand style.A smaller, more angular handwritten signature is located to the right of the main signature. It features sharp, intersecting lines that form a complex, geometric shape.

Esta hoja forma parte del acuerdo de seis de enero de dos mil diecisiete, dictado por el **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, en el **recurso de reclamación 92/2016-CA, derivado de la controversia constitucional 93/2016**, promovido por el Municipio El Salto, Jalisco. Conste.  
EAPV